

CONVOCATORIA N°002 DE 2021 PARA EL OTORGAMIENTO DE AVAL A SEMILLEROS QUE NO CUENTAN CON AVAL INSTITUCIONAL Y SEMILLEROS NUEVOS

ANEXO 2

Rúbrica de evaluación de requisitos en Comité de Investigación de Escuela

Nombre del semillero:

Nombres y apellidos del líder del semillero:

Criterio de evaluación del plan de trabajo en el Comité de Investigación de Escuela (CIE)

Criterio	Aval
Aval por Comité de Investigación de Escuela (CIE), (Según anexo CIE).	Sólo se avalará el semillero que cumpla con la totalidad de los requisitos definidos en el documento de apertura de la convocatoria.

1. Del plan de trabajo.

N°	Revisión y evaluación del plan de trabajo	Cumple		Observación
		SI (X)	NO (X)	
1	El plan de trabajo del semillero de investigación es pertinente y se articula a las líneas de investigación de la escuela y grupo de investigación.	☐	☐	
2	Las actividades registradas en el plan de trabajo están conformes al documento de apertura de la convocatoria.	☐	☐	

3	La productividad registrada en el plan de trabajo está conforme a la tabla 1 del literal E numeral 5.2 de la convocatoria 002 de 2021.	☐	☐	
4	El semillero cuenta con el número de estudiantes y egresados requeridos para su aval	☐	☐	

La evaluación del plan de trabajo de los semilleros de investigación se hace únicamente sobre los soportes cargados en el aplicativo institucional Universitas XXI destinado para este fin. En ningún caso se consideran soportes entregados por otro medio.

Concepto final por Comité de Investigación de Escuela (CIE) con el N° ____ de acta de reuniones del [Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.](#)

AVALADO	☐
NO AVALADO	☐

VBo _____
Nombre del líder de investigación de
escuela

Correo electrónico: